

Aumenta la demanda de detectives privados para la obtención de pruebas judiciales

Los detectives privados representan a una de las profesiones más desconocidas en España, siendo fundamentales para la obtención de pruebas judiciales con las que poder acreditar unos hechos y conductas. Detectives Sevilla y Detectives Online, agencias de detectives privados en España, desvelan las claves de este fenómeno

La profesión de los detectives privados continúa siendo una gran desconocida para una buena parte de la población española, de hecho, suele asociarse con el espionaje y la infidelidad, y la imagen que se tiene del detective privado es la de un hombre con gabardina y sombrero dedicado a husmear siempre en su lúgubre despacho con la leyenda de detective privado en la puerta, sin embargo, más allá del cine negro, los detectives privados son unos profesionales que nada se parecen a los tópicos asociados a la profesión.

Detectives Sevilla, agencia de detectives privados de la capital andaluza, destaca que toda la actividad de los detectives privados se rige por ley, tanto a la hora de poder obtener la habilitación profesional, como los requisitos necesarios para poder ejercer la actividad de detective privado. Esta ley que regula la profesión es la 5/2014 de Seguridad Privada en la que se expresa la amplitud de los servicios que ofrecen los detectives privados, así como los límites a la hora de realizar sus investigaciones. Esta ley otorga a los detectives privados la competencia exclusiva de realizar investigaciones dentro del ámbito privado de las personas, siendo el único profesional habilitado para esta función, excluyendo a todo aquel que desee realizarlo sin dicha habilitación profesional.

"Los detectives privados son profesionales altamente formados" según Detectives Online, agencia levantina de gran trayectoria profesional. Para ser detectives privados, deben realizar una formación universitaria de al menos tres años de duración, donde se imparten materias diversas como: derecho, psicología, criminología y formación técnico profesional, proporcionando una formación específica y amplia para el desarrollo de la actividad de investigación privada. Estos estudios, junto a otros requisitos, son los que permiten al interesado la solicitud de la habilitación profesional para realizar el trabajo como detective privado. Esta habilitación es otorgada por el Ministerio del Interior, sin embargo, quien realiza la actividad reguladora y administrativa es la Policía Nacional, con la que los detectives privados guardan estrecha relación, y cooperación.

La labor de los detectives privados es muy diversa, y queda muy lejos de los estereotipos tales como son los casos de infidelidades o familiares, sin embargo, se ocupan de diversos tipos de investigaciones privadas, como, por ejemplo, los casos de índole familiar, socio-económico, o laboral. Entre los casos más habituales se encuentran asuntos laborales, como financieros, búsquedas y localizaciones de personas, búsquedas de bienes tanto en herencias o embargos, asuntos empresariales, problemas con trabajadores, control y obtención de pruebas sobre infracciones de la ley de arrendamientos urbanos, y un largo etc.

De hecho, como se muestra en <https://www.detectivessevilla.es/> los abogados suelen contar con los

servicios de detectives privados para la obtención de pruebas como soporte jurídico en asuntos judiciales. Pocos son los abogados que no cuentan con los servicios de detectives para sustentar sus casos con informes objetivos argumentados por pruebas obtenidas de forma acorde a la ley.

¿Es legal contratar a un detective?

La contratación de un detective privado, no solo es la única opción legal, sino que responde a las garantías constitucionales otorgadas por la Constitución Española en la que en su artículo 24.2 relata lo siguiente: "Asimismo, todos tienen derecho al Juez ordinario predeterminado por la ley, a la defensa y a la asistencia de letrado, a ser informados de la acusación formulada contra ellos, a un proceso público sin dilaciones indebidas y con todas las garantías, a utilizar los medios de prueba pertinentes para su defensa...".

Por otro lado, tanto a nivel de legislación civil, laboral y social se reconocen y aceptan los informes de los detectives, como testimonios cualificados de fuentes de referencia.

También existe una amplia jurisprudencia sobre los informes proporcionados por detectives privados, que son usados habitualmente como soporte jurídico, así como medios de pruebas en todo tipo de litigios.

¿Puede cualquier persona contratar un detective?

En principio, según <https://detectives.online/> no todo el mundo puede contratar un detective. Solo las personas legitimadas pueden contratar los servicios de un detective privado. De hecho, cuando se habla de legitimación se refiere a que la persona que contrata a un detective debe tener un interés legal con la persona que desea investigar, ya sea una relación familiar, socio-económica o laboral. Aunque esto pueda sonar muy tajante, no lo es tanto, ya que siempre suele existir una relación entre la persona que contrata la investigación y la persona a la que investigar. Sin embargo, es una formalidad necesaria para la contratación, tal como lo es el contrato de servicios de investigación privada.

¿Por qué contratar a un detective?

Cuando existe necesidad de obtener pruebas o conseguir información de forma acorde a la ley, solo el detective privado está habilitado para poder realizar investigaciones dentro del ámbito privado de las personas. Lo que significa que ningún otro profesional puede realizarlo de forma legal. El poner en manos de un detective privado la obtención de pruebas es garantizar no solo la legalidad de las mismas, sino poner un profesional experto en la obtención de pruebas con experiencia en obtenerlas. Lo que implica no solo la legalidad, sino la rapidez y un soporte jurídico de confianza. Por otro lado, tanto a nivel de legislación como a nivel deontológico profesional, el detective tiene la obligación de reserva profesional y por lo tanto en ofrecer confidencialidad a sus clientes, algo que ningún otro profesional puede garantizar.

"Por todo esto, si necesita obtener pruebas o conocer algo de una forma legal y con todas las garantías de hacerlo honestamente y de acuerdo con la legislación, cuente con el trabajo de los detectives privados, como profesionales preparados para obtener las pruebas que usted necesita, amparados y apoyados por la legislación y por los tribunales" concluyen desde Detectives Online.

Datos de contacto:

Detectives Sevilla

Paseo de las Delicias, 1, 41001 Sevilla

955 28 61 21

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Franquicias](#) [Sociedad](#) [Andalucia](#) [E-Commerce](#) [Seguros](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>